

TEXTO DE LOS PUNTOS DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DEL SENADOR DN. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, APROBADOS POR EL CONSEJO POLITICO.

1.- En el orden de la política del trabajo:

INCORPORACION DEL TRABAJO A LA GESTION POLITICA Y ECONOMICA DEL PAIS.

- a.- Intervención orgánica de las organizaciones del trabajo en la gestión de las funciones públicas.
- b.- Participación de los trabajadores en la gestión de las empresas privadas. Creación de los Comités de Empresa para hacer efectiva la responsabilidad del Trabajo en el desarrollo del proceso económico y para asegurar una mayor justicia en la distribución de los beneficios.
- c.- Establecimiento mediante las organizaciones sindicales de un régimen de cooperativas de producción que de acceso a los trabajadores a la propiedad de las empresas.
- d.- Derogación de las restricciones del derecho de organización de los trabajadores y amplio reconocimiento y estímulo de la libertad sindical.

2.- En el orden político:

RESTAURACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL REGIMEN DEMOCRATICO.

- a.- Extensión del cuerpo electoral (inscripción simultánea con el otorgamiento del carnet de identidad y ampliación de los períodos de inscripción que permitan sufragar en la elección siguiente).
- b.- Purificación de las prácticas electorales (eliminación del cohecho).
- c.- Racionalización de las bases de las instituciones políticas.
- d.- Derogación de toda legislación de excepción y de las leyes represivas (Ley de Defensa de la Democracia).

3.- En el orden social:

POLITICA NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES.

- a.- Política de producción, distribución y abastecimiento destinada a mejorar y a abaratar la alimentación popular.
- b.- Instauración de un régimen de salarios vitales a través de una investigación científica de los costos de vida.
- c.- Racionalización del comercio de distribución y desarrollo de la organización cooperativa como función complementaria de los sindicatos.
- d.- Orientación planificada y centralizada de los recursos fiscales, de previsión y privados en torno a la solución definitiva del problema de la Habitación Popular.
Racionalización e intensificación de las industrias de materiales de construcción; simplificación de las normas de edificación y de las exigencias de urbanización y fijación de tipos económicos de construcción en serie, según las características de las diversas regiones del país.

- d.- Defensa del valor adquisitivo de las rentas de los trabajadores mediante una política de control de la inflación que aborde las causas mediatas e inmediatas del proceso, integrada en un plan económico nacional que haga renacer el sacrificio necesario para ello en los sectores sociales capaces de soportarlo.

4.- En el orden económico:

DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS PARA INCREMENTAR LA RIQUEZA NACIONAL Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COLECTIVIDAD.

A.- En el aspecto industrial:

- a.- Fomento e intensificación del desarrollo de nuestros rubros legítimos de producción industrial; minería, industria química, siderúrgica, astilleros, manufacturera de metales, pesquerías, industria maderera, naviera, etc.
- b.- Establecimiento de un sistema de participación estatal en las industrias con respecto a las cuales se haya desarrollado una política de fomento o tratamiento preferencial, que se haya costeado con un sacrificio de toda la comunidad nacional. Consideración como capital del Estado debidamente valorizado, de su aporte al desenvolvimiento económico de las industrias.
- c.- Radicación de las actividades industriales procurando un desarrollo armónico de las diversas regiones del país y la complementación del empleo de sus recursos naturales y humanos.
- d.- Mejoramiento de la productividad industrial; reducción de costos, uso seleccionado del crédito y de la protección estatal tendiente al óptimo de la mano de obra, del capital y de los recursos naturales.

B.- En el aspecto minero:

- a.- Aprovechamiento racional de la riqueza minera y valorización de sus productos en el mercado mundial.
- b.- Imposición del retorno integral de las exportaciones de la gran minería, sometiéndolas al régimen común de las exportaciones chilenas.
- c.- Integración de la economía del cobre, hierro y demás materias primas minerales a la economía general del país, mediante el estanco del metal ejercido por una Corporación de Ventas.
- d.- Organización de la pequeña minería en sistemas de cooperativas a fin de incrementar su producción, abaratar los costos y aprovechar los recursos técnicos modernos.
- e.- Fomento de la industrialización de las materias primas minerales, con vistas a una mayor exportación de artículos manufacturados.
- f.- Nacionalización del carbón con el objeto de que el Estado disponga del control de todas las fuentes de energía.

C.- En el aspecto agrícola:

- a.- Orientación de las explotaciones agrícolas del país en cada una de sus zonas con miras a obtener el máximo rendimiento económico posible. Consecuencialmente y, atendidas las condiciones del agro chileno, desarrollo y fomento de la agricultura intensiva, calificada e industrializada.

- b.- Adecuación de la cabida de las propiedades en función de su óptimo rendimiento, eliminando de este modo, las formas antieconómico de propiedad.- latifundio y minifundio.-

Instauración progresiva de un régimen legal de la propiedad de la tierra basado en el amparo del dominio del suelo mediante el trabajo productivo, técnicamente orientado.-

- c.- Empleo de la política tributaria y crediticia para lograr una orientación racional de los cultivos, para eliminar el latifundio y el minifundio, y para estimular la productividad del trabajo agrícola y sus posibilidades de capitalización.-
- d.- Incorporación a la economía nacional de los terrenos improductivos mediante obras de riego, caminos, incremento de la colonización. etc.
- e.- Política nacional de defensa de suelos; lucha contra la erosión mediante el cultivo científico de las tierras. Desarrollo de una política nacional de forestación.-
- f.- Abaratamiento del sistema de distribución y racionalización de la política de precios de los productos agropecuarios.

D.-Plan Económico Nacional.-

- a.- Concentración de todos los recursos económicos, técnicos y humanos del país en el cumplimiento de los objetivos primarios de capitalización y consumo previamente establecidos.-
- b.- Presupuesto Económico Nacional, concebido como programa en el de los objetivos de política económica, que determine los recursos públicos y privados destinados a la inversión y al consumo y que delimita las esferas de acción del sector público y del sector privado de la económica.
- c.- Instauración de una política de austeridad y sobriedad en el uso de los recursos fiscales y adecuación a las limitadas posibilidades de nuestra economía, de los gastos de los sectores sociales de gran capacidad de consumo.-
- d.- Política monetaria y crediticia integrada y subordinada al Plan Económico Nacional.-
- 1.- Modificación de la composición del Consejo del Banco Central, transformándolo en un organismo decisivamente orientado por elementos técnicos, limitando de este modo la ingerencia de los intereses particulares y eliminando las influencias partidistas en su dirección.
 - 2.- Creación del Banco Nacional de Fomento, a través de la fusión de las instituciones semifiscales de crédito.-
 - 3.- Orientación de las actividades de los Bancos Comerciales en coordinación con las finalidades de la política económica nacional.-
- e.- Política fiscal y tributaria concebida como instrumento de realización de los planes de fomento y de una mejor distribución de la renta nacional.
Racionalización y simplificación de nuestro sistema tributario.
- f.- Determinación de los campos de acción de la Economía Pública y de la Economía Privada, con miras a obtener el aprovechamiento máximo de nuestras fuentes de riqueza, a eliminar el lucro indebido de los particulares y a racionalizar la intervención del Estado en la Economía.-
- 1.- Integración de la actividad económica privada en los planes económicos del Estado mediante el adecuado uso de la política tributaria y crediticia.-
 - 2.- Incorporación a la esfera de la economía pública, en diferentes grados y con diversas perspectivas según los casos, de:
 - I.- El crédito a largo y mediano plazo
 - II.- El comercio de seguros (?).

III.- Los servicios de utilidad pública.

IV.- Las empresas subsidiarias fundamentales creadas por la Corporación de Fomento de la Producción.-

3.- Desarrollo de una política de comercio exterior que tiende convertirla en agente de la acción económica del Estado.-

g.- Creación de la Corporación Nacional de Obras Públicas con la suficiente autonomía para poder establecer un sistema de prioridades en la ejecución de las obras, de acuerdo con las conveniencias nacionales.-

5.- en el orden administrativo.

REAJUSTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

a.- Revisión del aparato administrativo del Estado y de los organismos semifiscales con miras a racionalizar su estructura, suprimir servicios y cargos inútiles, eliminar organismos paralelos, aumentar su eficiencia y remunerar suficientemente a su personal.

b.- Establecimiento de un estatuto legal del funcionario que asegure su estabilidad, al margen de las influencias políticas, estimule su iniciativa y sancione ejemplarmente las faltas a la probidad administrativa.-

c.- Desarrollo de una política de efectiva y racional descentralización administrativa, que otorgue a los servicios públicos y semipúblicos regionales la necesaria autonomía para realizar con prontitud y eficacia sus objetivos.

d.- Revisión de los gastos públicos de acuerdo con un criterio de prioridades y de eficiencia en su destinación. Supresión de todo gasto que no sea indispensable para la consecución de los fines político-económicos del Estado.

e.- Organización de un Consejo Nacional de Economía que vincule efectivamente a las fuerzas del trabajo al sistema de acción económica del Estado y de una Oficina Central de Planificación, Estudios Económicos y Estadística.

6.- en el orden de la previsión social.

MODERNIZACION DE NUESTRO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

a.- Legislación y Previsión Social única para empleados y obreros, en reemplazo del actual sistema de diversificación.

b.- Transformación de las bases económicas y financieras de la previsión social actual, fundamentada en el régimen de capitalización de múltiples organismos, por un sistema nacional, uniforme y descentralizado de reparto de beneficios sociales. Política de previsión realizada como una función directa del Estado a través del Presupuesto Económico Nacional e integrada con los demás aspectos de la política económica. Revisión del sistema de cargas y costos de la previsión, transformándola en base a un régimen de tributación directa. Eliminación de la burocracia inútil y simplificación del otorgamiento de beneficios.

c.- Creación de un Servicio Médico Nacional, uniforme y descentralizado para todos los habitantes del país.

7.- en el orden educacional. REFORMA EDUCACIONAL.

a.- Reconstrucción orgánica de la educación nacional, desde la educación parvularia hasta la Universidad. Coordinación de sus diversas ramas. Desarrollo preferente de la educación técnica y de la enseñanza vocacional.

- b.- Descentralización de los servicios educacionales por zonas geográfico-económicas.
- c.- Reeduación de adultos y extensión sistemática de la cultura a las masas con el concurso de las organizaciones sindicales.
- d.- Plan de construcciones escolares y formación del profesorado necesario para atender la expansión de la enseñanza en todos sus grados.

8.-en el orden de la política económica internacional.-

INTEGRACION Y DESARROLLO ARMONICO DE LA ECONOMIA LATINOAMERICANA.

- a.-Cooperación económica latinoamericana, particularmente con los países limítrofes con miras a una complementación de zonas de producción y consumo.-
- b.-Valoración de la producción exportable chilena en el mercado internacional a través de un sistema de tratados económicos y comerciales.
- c.-Aporte del capital extranjero en forma indirecta mediante préstamos de fomento controlado, manejados por instituciones chilenas y orientados al desarrollo de rubros legítimos de producción..